

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7189**      *LAYETANA DEVELOPMENT PARTNERS 1B, S.A.*

Se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad LAYETANA DEVELOPMENT PARTNERS 1b, S.A., celebrada con el carácter universal el día 8 de junio de 2015, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de trescientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta euros (346.870 €), quedando el capital social cifrado en siete millones ochenta y siete mil quinientos euros (7.087.500 €).

La finalidad de la reducción de capital acordada es la devolución de aportaciones y se realiza mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones representativas del capital social, de 0,220277629629630 €, en el importe de 0,0127763 €, dejándolo fijado en consecuencia, en el importe de 0,21 € por acción.

Se deja expresa constancia de que la reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores (es decir, un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción).

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 10 de junio de 2015.- Fdo.: Doña Ana Roca Román, Secretario no Consejero, Layetana Development Partners 1b, S.A.

**ID: A150029357-1**